

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3737 DEMOYRE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GH ENTORN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 53 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que con fecha 12 de junio de 2024, los socios únicos de Demoyre, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y GH Entorn, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), han decidido aprobar la fusión por absorción en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado y firmado por los correspondientes órganos de administración de las sociedades implicadas, que no ha sido preciso depositar en el Registro Mercantil, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, a los acreedores y trabajadores de cada una de las sociedades implicadas en las operaciones anteriormente expuestas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social de las mismas.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades implicadas cuentan con el régimen de protección establecido en el artículo 13 LME.

Alicante, 12 de junio de 2024.- Don Antonio Espuch García, representante persona física del Administrador Único de la Sociedad Absorbida, eso es, la también mercantil Demoyre, S.L.U. y, Administrador Único de la Sociedad Absorbente.

ID: A240028495-1